

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A., SGHC

Se comunica a los partícipes de los fondos de inversión BNP Activos FIAMM, BNP Cash FIAMM, BNP Ahorro FIM, BNP Bolsa FIM, BNP Global 15-85 FIM, BNP Global 30-70 FIM, BNP Global 50-50 FIM, BNP Global 70-30 Internacional FIMF y BNP Fondo de Solidaridad FIM, que por la reestructuración de actividades dentro del grupo BNP Paribas la actual entidad depositaria de los fondos, «BNP España, Sociedad Anónima», va a ser sustituida por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. La indicada sustitución ha sido autorizada por la CNMV.

Esta sustitución confiere a los partícipes el derecho al reembolso de sus participaciones en los términos establecidos en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Director general, José Luis Blázquez Ortiz.—21.571.

CAJA DE EXTREMADURA

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, dentro del proceso electoral para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la entidad, se convoca a todos los Consejeros generales para la celebración de Asamblea general, en sesión extraordinaria, con asistencia del Presidente de la entidad, saliente, de la Comisión Electoral, del representante de la Junta de Extremadura en la misma y del Notario que levantará el acta correspondiente, que tendrá lugar en el salón de actos de la entidad, calle Clavellinas, número 7, de Cáceres, el sábado 2 de junio de 2001, a las once horas, en primera llamamiento, y treinta minutos después, en segunda convocatoria, con objeto de proceder al nombramiento de siete Vocales del Consejo de Administración y de tres Comisionados de la Comisión de Control, así como de sus respectivos suplentes, de conformidad con cuanto disponen la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, y Decreto 26/1996, ambos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los vigentes Estatutos, Reglamento del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Designación y Elecciones de los Órganos de Gobierno de la entidad, y de acuerdo, además, con las normas anexas; con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de Consejeros generales asistentes y constitución de la Asamblea, según proceda, en primer llamamiento, si asisten la mayoría de los convocados, o en segunda convocatoria, si están presentes, al menos, una cuarta parte de los mismos.

Segundo.—Salutación del Presidente de la entidad, saliente.

Tercero.—Información sobre cese de Vocales del Consejo de Administración y Comisionados de la Comisión de Control.

Cuarto.—Propuestas para el nombramiento de tres Vocales del Consejo de Administración y tres suplentes del Grupo de Impositores, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas por los Consejeros general del mismo grupo.

Quinto.—Propuestas para el nombramiento de tres Vocales del Consejo de Administración y tres suplentes del grupo de Corporaciones Municipales, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros generales del mismo grupo.

Sexto.—Propuestas para el nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración y un suplente, del grupo de Entidades Fundadoras, Obispado de Plasencia, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de la distintas candidaturas válidas, por los Consejeros generales del mismo grupo.

Séptimo.—Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y un suplente del grupo de Impositores, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros generales del mismo grupo.

Octavo.—Propuestas para el nombramiento de un Comisionario de la Comisión de Control y suplente del grupo de Corporaciones Municipales, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros generales del mismo grupo.

Noveno.—Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y suplente del grupo de Entidades Fundadoras, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas por los Consejeros generales del mismo grupo.

Décimo.—Escrutinio de las distintas votaciones celebradas, en su caso, y atribución de los cargos titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, en proporción directa al número de votos obtenidos por cada candidatura.

Undécimo.—Propuestas por el Presidente de la Asamblea, en el supuesto de que alguno de los grupos no haya presentado candidatura para cubrir las vacantes de titulares y suplentes de su representación en el Consejo de Administración o en la Comisión de Control.

Duodécimo.—Nombramiento por la Asamblea de los siete Vocales del Consejo de Administración y de sus suplentes, conforme a las propuestas elevadas por cada uno de los grupos de impositores, de Corporaciones Municipales y de Entidades Fundadoras, Obispado de Plasencia, para cubrir las respectivas vacantes, con un mandato de cuatro años.

Decimotercero.—Nombramiento por la Asamblea de tres Comisionados de la Comisión de Control y de tres suplentes, con un mandato de cuatro años, de acuerdo con las propuestas elevadas para cubrir las respectivas vacantes por cada uno de los grupos de Impositores, de Corporaciones Municipales y de Entidades Fundadoras.

Decimocuarto.—Aceptación de cada uno de los nombrados Vocal del Consejo de Administración o Comisionado de la Comisión de Control, según corresponda, que estén presentes.

Decimoquinto.—Queda convocados los siete Vocales nombrados, junto a los diez que permanecen en sus respectivos cargos, para la constitución del Consejo de Administración renovado, a las trece horas y treinta minutos del mismo día en el domicilio social de la Caja, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Toma de posesión y aceptación de los Vocales del Consejo de Administración nombrados en la Asamblea general extraordinaria del día 2 de junio de 2001.

Segundo.—Nombramiento del Presidente de la Caja y los demás cargos del propio Consejo.

Tercero.—Propuesta de atribución al Presidente de funciones ejecutivas.

Cuarto.—Constitución de la Comisión Ejecutiva y nombramiento de cargos de la misma.

Quinto.—Constitución de la Comisión de Obras Sociales y nombramiento de cargos de la misma.

Decimosexto.—Constituido el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Obras Sociales y nombrados sus respectivos cargos, a continuación queda convocado el Consejo para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Información del Presidente.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Director general de la Caja.

Tercero.—Convocatoria Asamblea general ordinaria.

Decimoséptimo.—Acata de la sesión, levantada por el Notario presente en el acto, con la firma del Presidente de la entidad y el Presidente de la Comisión Electoral.

Cáceres, 15 de mayo de 2001.—El Presidente de la Entidad, Jesús Medina Ocaña.

Normas electorales

Primera.—Los Consejeros generales que integran los distintos grupos de representación, a propuesta de, al menos, el 10 por 100 de los mismos, procederán al nombramiento de un total de siete Vocales del Consejo de Administración e igual número de suplentes, en forma autónoma, correspondiendo de cada uno, tres al grupo de Impositores, tres al grupo de Corporaciones Municipales, y uno al grupo de Entidades Fundadoras, por el Obispado de Plasencia.

Segunda.—En principio, los Vocales y suplentes del Consejo de Administración han de tener la condición de Consejeros generales; no obstante, por cada uno de los grupos de representación de las Corporaciones Municipales y de los Impositores, podrá ser nombrado hasta un Vocal que no pertenezca a la Asamblea general, siempre que el candidato propuesto reúna los adecuados requisitos de profesionalidad para ejercer sus funciones, circunstancia que será apreciada por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

Tercera.—Los Consejeros generales que integran los grupos de Impositores y de Corporaciones Municipales, a propuesta de, al menos, el 10 por 100 de los mismos, procederán en forma autónoma, entre los de cada grupo, al nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y de su suplente.

Cuarta.—Sólo podrán ser candidatos a Vocales del Consejo de Administración y Comisionados de la Comisión de Control, los Consejeros generales que se hayan incorporado a la Asamblea general como consecuencia del mismo proceso electoral.

Quinta.—Las candidaturas para el Consejo de Administración y la Comisión de Control, y por cada uno de los grupos de representación, consistirán en listas cerradas y bloqueadas, que podrán presentarse hasta las once horas del día 28 de mayo de 2001, en el domicilio social de la entidad, calle San Pedro, número 15, de Cáceres, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral de la Caja de Ahorros de Extremadura, conteniendo lo siguiente:

a) Expresión de que se trata de candidatura para la elección de Vocales de Consejo de Admi-